

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11102** *Corrección de errores de la Resolución de 12 de diciembre de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación del registrador de la propiedad de Cuenca, por la que se suspende la inmatriculación de dos elementos integrados en una propiedad horizontal.*

Advertidos errores en la Resolución de 12 de diciembre de 2019 (2.^a), de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso interpuesto por don A. J. y doña M. C. T. L. contra la nota de calificación del registrador de la Propiedad de Cuenca, don Manuel Alonso Ureba, por la que se suspende la inmatriculación de dos elementos integrados en una propiedad horizontal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 10 de marzo de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 23860, enunciado, donde dice: «Resolución de 19 de diciembre de 2019», debe decir «Resolución de 12 de diciembre de 2019», y en la página 23865, rúbrica, donde dice «Resolución de 19 de diciembre de 2019.—», debe decir «Resolución de 12 de diciembre de 2019.—».